

BBVA

Creando Oportunidades

Contribución fiscal global

EJERCICIO 2022

Informe sobre la contribución
realizada por el Grupo BBVA



Preámbulo

Como cada año, y a través del presente informe, en BBVA voluntariamente queremos desglosar y explicar de forma directa, clara y sencilla, a todos nuestros grupos de interés, cuál es nuestra aproximación a los tributos y su gobernanza dentro del Grupo, y cuál ha sido nuestra contribución fiscal total distinguiendo por impuestos y jurisdicciones.

Una contribución fiscal total que en el ejercicio 2022 ascendió a 10.948 millones de euros, tanto en impuestos propios como gestionados de terceros para las arcas públicas.

En 2022 hemos ido superando progresivamente la pandemia e iniciado la senda de la recuperación económica en un entorno aún marcado por la incertidumbre, pero que nos ha permitido obtener en términos absolutos los mejores resultados en la historia del Grupo BBVA. Estos resultados históricos, correlativamente se han visto acompañados de una contribución fiscal récord. En BBVA, creemos que la generación de valor y la aportación tributaria deben estar claramente alineadas. Esta vinculación entre valor y contribución nos está permitiendo también tener una visión privilegiada sobre la implementación efectiva del denominado Pilar II, sobre tributación mínima global de las multinacionales, que desarrollado dentro del Marco Inclusivo de la OCDE y ampliamente adoptado por la Unión Europea, va a marcar la fiscalidad internacional en los próximos años.

Nuestra visión de los impuestos, reflejada en la Estrategia fiscal de BBVA, va más allá del obligado cumplimiento de la normativa tributaria. Al entenderlos como contribución efectiva al desarrollo de las personas, empresas y sociedades en las que operamos, forma parte de nuestra manera diferencial de hacer banca. De ahí que en BBVA estemos fuertemente comprometidos con el pago de impuestos, y que lo hagamos atendiendo a los más exigentes estándares internacionales en materia tributaria, en consonancia tanto con la letra como con el espíritu de las normas tributarias. También esta visión de los impuestos nos lleva, como entidad financiera, a promover el cumplimiento tributario de nuestros grupos de interés y a colaborar activamente con las autoridades fiscales en el sostenimiento de las arcas públicas.

Hoy, la sociedad demanda de los grupos multinacionales resultados concretos y medibles, y por ello entendemos que ser transparentes en materia fiscal constituye la mejor forma de hacer visible, comprobable y evaluable por terceros la aportación realizada. Un compromiso con la transparencia que inauguramos en BBVA hace ya 11 años y que hemos mantenido en el tiempo incorporando nuevos desgloses (como los propuestos por la *Global Reporting Initiative* a través de GRI 207) y métricas como las del reporte de creación de valor sostenible propuestas por el *International Business Council (IBC)* en el *World Economic Forum (Davos)*.

Este esfuerzo por la transparencia, ha obtenido en 2022 el reconocimiento explícito de entidades como la Fundación Haz que nos ha distinguido con su sello t** de transparencia. Al tiempo, los ejercicios de comunicación en materia fiscal de BBVA han sido utilizados como referente en varios informes del *European Business Tax Forum*; entidad con la que colaboramos activamente a fin de extender estos ejercicios de revelación voluntaria de información fiscal entre otros grupos multinacionales.

Adicionalmente, y conforme al principio de prudencia que inspira nuestra actuación en el ámbito tributario, hemos venido reforzando en un ciclo de mejora continua en cada ejercicio, nuestro modelo de gobernanza y control interno. Esto nos ha valido la obtención en 2022 por parte de AENOR del certificado UNE 19602 sobre sistemas de gestión y control del riesgo fiscal, siendo BBVA la primera entidad financiera en obtener dicho certificado.

Transparencia y responsabilidad, junto con nuestra contribución fiscal y esta concreta visión de los tributos, son claves en términos de sostenibilidad tributaria. Así lo reconoce el prestigioso índice *Dow Jones Sustainability Index* que, por quinto año consecutivo, ha otorgado a BBVA la máxima puntuación en materia tributaria.

El detalle de las cifras que ahora ofrecemos son buena muestra de esta consolidada apuesta por la transparencia y la responsabilidad que nos inspiran y con las que nos comprometemos; y posibilitan hacer realidad nuestro propósito; "poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era".



“ Los excelentes resultados obtenidos por el Grupo BBVA en 2022, nos han llevado a realizar una contribución fiscal sin precedentes de 10.948 millones de euros en impuestos, teniendo en cuenta los propios de BBVA y los recaudados en nombre de terceros, como empleados, clientes o proveedores derivados de nuestra actividad. Una contribución a las comunidades en las que estamos presentes que queremos que sirva para hacer realidad nuestro Propósito "poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era" y construir una sociedad más sostenible e inclusiva.

Carlos Torres Vila. Presidente de BBVA

Índice

Principios de actuación fiscal	5
1. La sostenibilidad como prioridad estratégica	5
2. Fiscalidad y sostenibilidad	7
3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA	9
4. Una estrategia fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales	10
5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales	13
6. Avances en materia de control y gobernanza fiscal	15
7. Cooperación con las Administraciones Tributarias	21
8. Nuestro compromiso con la transparencia	23
Contribución Fiscal	27
1. Datos relevantes del ejercicio 2022	27
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2022?	29
3. Categorías de impuestos pagados en 2022	31
4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2022?	32
Estados financieros	33
1. Informe bancario anual en 2022	33
2. Otra información fiscal por países	34
3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados	43
Apéndice	45
1. Bases de preparación: alcance y metodología	45
2. Glosario de términos	46
3. Identificación de referencias GRI	48

Principios de actuación fiscal

1 La sostenibilidad como prioridad estratégica

BBVA ha definido la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, integrándola de forma transversal en el ámbito ejecutivo. BBVA se guía por un propósito: “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”, que persigue tener un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto.

El Consejo de Administración aprobó en 2022 la actualización de la Política General de Sostenibilidad, que integra las anteriores Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y la Política General de Sostenibilidad, y que define y establece los principios generales, y los principales objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible. De acuerdo con dicha Política, el Grupo seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:



APOYAR

a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles



INCORPORAR

progresivamente las oportunidades y riesgos relativos a la sostenibilidad en su estrategia, negocio, procesos y gestión de riesgos



VELAR

por el impacto medioambiental y social directo e indirecto



RESPETAR

la dignidad de las personas y los derechos humanos



DESARROLLAR

programas y actividades de inversión en la comunidad



IMPLICACIÓN

como agente de cambio social

Dichos Principios se integran en la actividad de BBVA en relación con todos sus grupos de interés y se despliegan sobre distintos ámbitos de actuación, entre ellos: la responsabilidad fiscal, prevención de conductas ilegales y de la corrupción, el compromiso con los Derechos Humanos y la participación en iniciativas internacionales¹.

¹ BBVA participa o tiene en cuenta distintas iniciativas de ámbito supranacional en estrecha colaboración con todos los grupos de interés (como la propia industria, los reguladores y supervisores, los inversores y las organizaciones de la sociedad civil), tal y como consta descrito en el capítulo 2.3.7 del Informe de Gestión consolidado de las Cuentas Anuales del Grupo, correspondientes al ejercicio 2022.

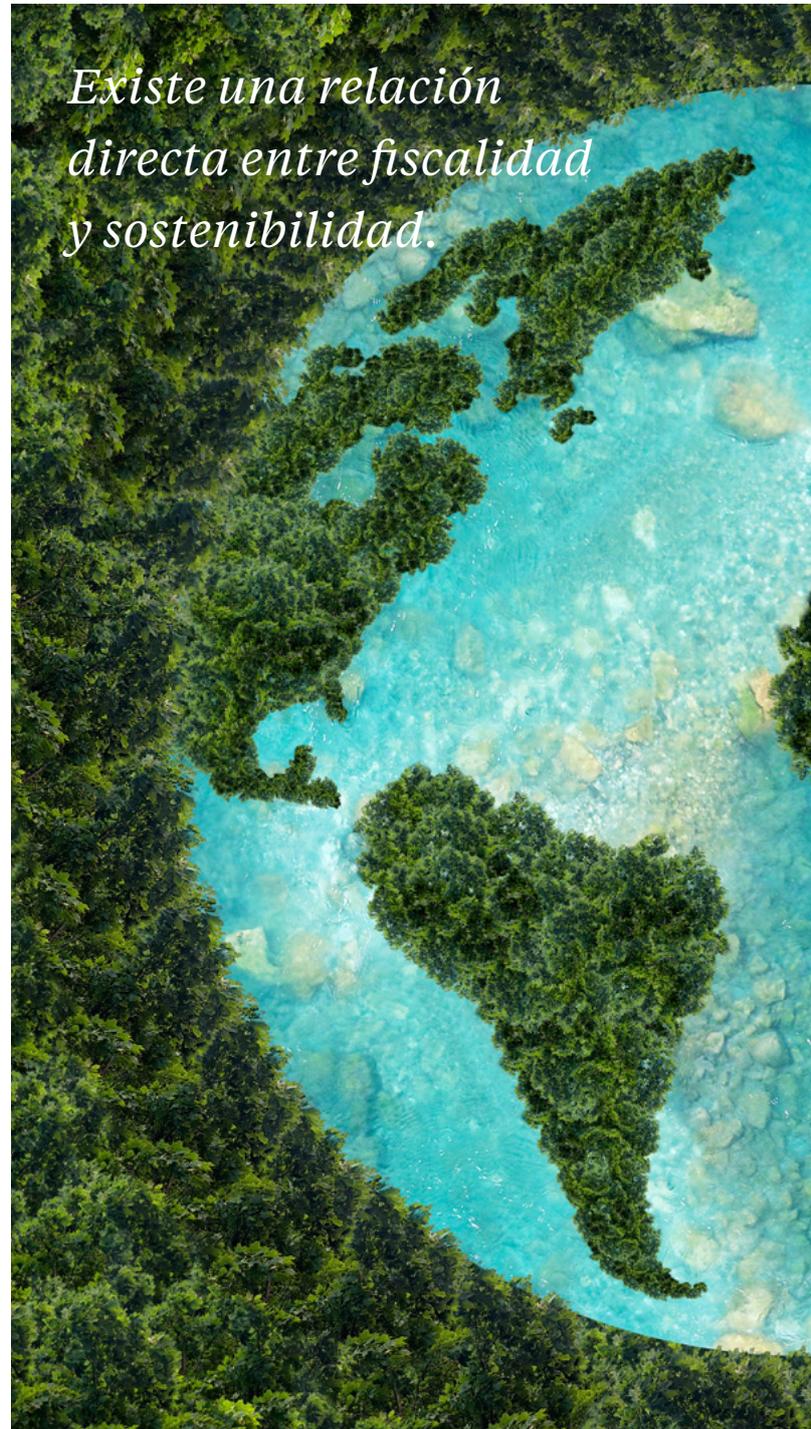
“Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”



2 Fiscalidad y sostenibilidad

Por un lado, los impuestos permiten la obtención de los fondos necesarios para que desde los poderes públicos puedan atenderse políticas sostenibles y financiar proyectos y actividades que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Como se reclama desde la Organización de Naciones Unidas, los Estados deben tener en cuenta en el diseño de sus sistemas fiscales, el conjunto de incentivos y desincentivos que introducen en los mercados las distintas figuras impositivas; y por ello, el potencial impacto que un adecuado sistema tributario puede tener en términos de sostenibilidad.

Por otro lado, desde el punto de vista de las empresas como contribuyentes, entendemos que una fiscalidad responsable es aquella que es **consciente de las implicaciones que sus decisiones en materia fiscal** pueden tener en términos medioambientales (con una especial atención a la fiscalidad verde), sociales (alineando el valor con la tributación en las geografías en las que se genera) y de gobierno corporativo (con un modelo robusto y responsable de la gestión de su fiscalidad).



*Existe una relación
directa entre fiscalidad
y sostenibilidad.*



Nuestra visión se materializa en una serie de procedimientos, medidas y acciones concretas que son evaluables bajo las métricas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, que se detallan a lo largo del presente Informe.

Es destacable, un año más, el resultado obtenido en el ámbito fiscal por el Grupo BBVA en el análisis realizado por S&P Global para su inclusión en el *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*. **Por quinto año consecutivo, los analistas del DJSI han considerado nuevamente al Grupo BBVA como el referente mundial en el ámbito de la fiscalidad al obtener la máxima puntuación posible.** Para llegar a esta conclusión, se ha valorado la Estrategia Fiscal del Grupo BBVA, el ejercicio de transparencia en el ámbito tributario llevado a cabo por el Grupo BBVA, así como el análisis de las magnitudes relativas al Impuesto sobre Sociedades.

Member of
**Dow Jones
Sustainability Indices**

Powered by the S&P Global CSA

3 Principios que guían la actuación fiscal de BBVA

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a esta manera **responsable y transparente** de entender las finanzas y hacer banca. En BBVA, hemos integrado los aspectos que conforman una fiscalidad responsable como parte de nuestra identidad. En concreto, en la Política General de Sostenibilidad se establece que “BBVA desarrolla su actividad cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público”. Creemos que, en el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a nuestros inversores, nuestra actuación debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con nuestros valores y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad.

De ahí que los principios que guían nuestra actuación sean:

INTEGRIDAD

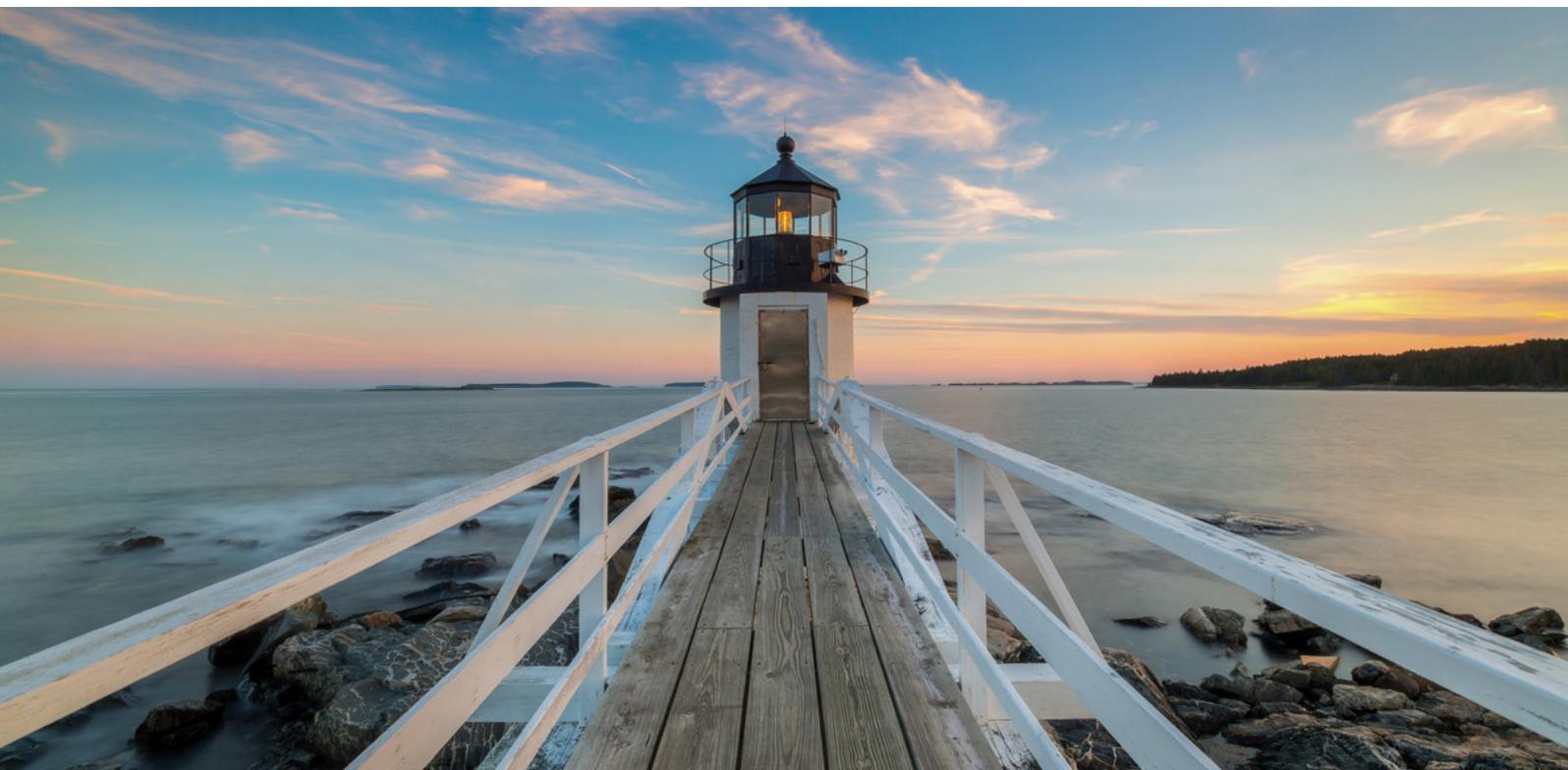
Cuando se refiere a la materia fiscal, la integridad se identifica con **la observancia de la letra y espíritu de la norma** y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.

PRUDENCIA

En el contexto fiscal, BBVA siempre **valora previamente** las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.

TRANSPARENCIA

Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita **información** sobre su actividad y su concepción de los tributos de una forma **clara** y **veraz**, a los clientes y al resto de los grupos de interés.



4 Una estrategia fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales

Los principios corporativos sirvieron de base en el año 2015 para articular la Estrategia Fiscal de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración.

De forma resumida, **la Estrategia Fiscal de BBVA** recoge los siguientes aspectos:



El compromiso con el pago de los impuestos que le corresponde en todos los países en los que realiza su actividad.



La alineación de su tributación con la realización efectiva de actividades económicas y la generación de valor. La presencia en paraísos fiscales sólo resulta posible como consecuencia de la realización efectiva de actividades económicas.



La realización de interpretaciones razonables de las normas tributarias y de las previsiones de los Convenios para evitar la doble imposición.



El establecimiento de una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, presididas por los principios de libre competencia, creación de valor y asunción de riesgos y beneficios.



La atención a los desafíos fiscales que plantea la economía digital incorporando la presencia virtual a sus valoraciones de aportación de valor.



La promoción de una relación recíprocamente cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.



El pago de impuestos como parte importante de la contribución a las economías de las jurisdicciones donde actúa.



La promoción de una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, informando a los grupos de interés del pago de impuestos.



A la hora de elaborar cualquier producto financiero, tiene en cuenta las implicaciones fiscales para sus clientes y les proporciona la información relevante para cumplir con sus obligaciones tributarias.



El desarrollo de estos principios, a través del Departamento Fiscal, de forma que se establezcan los mecanismos de control y las normas internas necesarias para que se cumplan la normativa fiscal vigente y los principios.

Para hacerlo realidad, nuestra Estrategia ha sido desarrollada a través de un cuerpo de Normas Fiscales que tienen un alcance global y resultan de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo BBVA.

El efectivo cumplimiento de lo establecido por la Estrategia Fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA.

Las características esenciales de la Estrategia Fiscal de BBVA son:

A

Una Estrategia Fiscal alineada con los estándares OCDE

Tanto la Estrategia Fiscal como el resto de normas fiscales internas se encuentran inspiradas en los resultados de los informes del Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)* impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce.

Igualmente, la Estrategia fiscal de BBVA y las normas fiscales internas que la desarrollan, nos están permitiendo anticipar e integrar los resultados del denominado Pilar II, sobre tributación mínima global de las multinacionales, cuya adopción se ha producido

tanto en el marco de la OCDE como en el de la Unión Europea después del reciente acuerdo alcanzado y la publicación de una Directiva en este sentido.

Todas ellas, Estrategia y normas fiscales internas, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

B

Una Estrategia Fiscal orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Del mismo modo, nuestra Estrategia y normas fiscales internas se orientan a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nuestra visión comparte la del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos. En especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los países y dentro de cada país); y décimo séptimo (alianzas para lograr los objetivos).

En este sentido, BBVA contribuye con los recursos necesarios conforme a la legalidad vigente para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, coopera con dichas autoridades e incorpora la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de nuestra actuación.



C

Una Estrategia Fiscal comprometida con la protección de los Derechos Humanos

Desde su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, a través de la resolución 17/4, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se consagraron como la norma de conducta esperable de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los Derechos Humanos.

Dichos principios se estructuran sobre tres pilares:

PROTEGER



En BBVA nos preocupamos por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los Derechos Humanos también en el ámbito impositivo, y hemos hecho propios los Principios Rectores también en nuestra actuación fiscal. La fiscalidad está vinculada con los Derechos Humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de los Estados, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus Derechos. Adicionalmente, resulta relevante este respeto a dichos Derechos en la aplicación de la normativa tributaria y en la relación con las autoridades tributarias.

RESPETAR



En BBVA estamos comprometidos con el pago de impuestos, y nos aseguramos de que el pago de los mismos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando nuestra contribución con la efectiva realización de nuestra actividad económica. Además, en el apartado 2.4 del documento "BBVA y los Derechos Humanos", nos comprometemos a ser transparentes en el pago de tributos aplicando los principios de integridad y prudencia y desglosando nuestra contribución fiscal en todas las geografías en las que operamos.

REMIEDIAR



Colaboramos igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que nos encontramos. Mantenemos una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONG comprometidas igualmente con los Derechos Humanos, e internamente, participamos en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el Área Global de Sostenibilidad del Grupo BBVA, y monitorizamos nuestro desempeño en los planes que el Grupo ha lanzado al respecto.

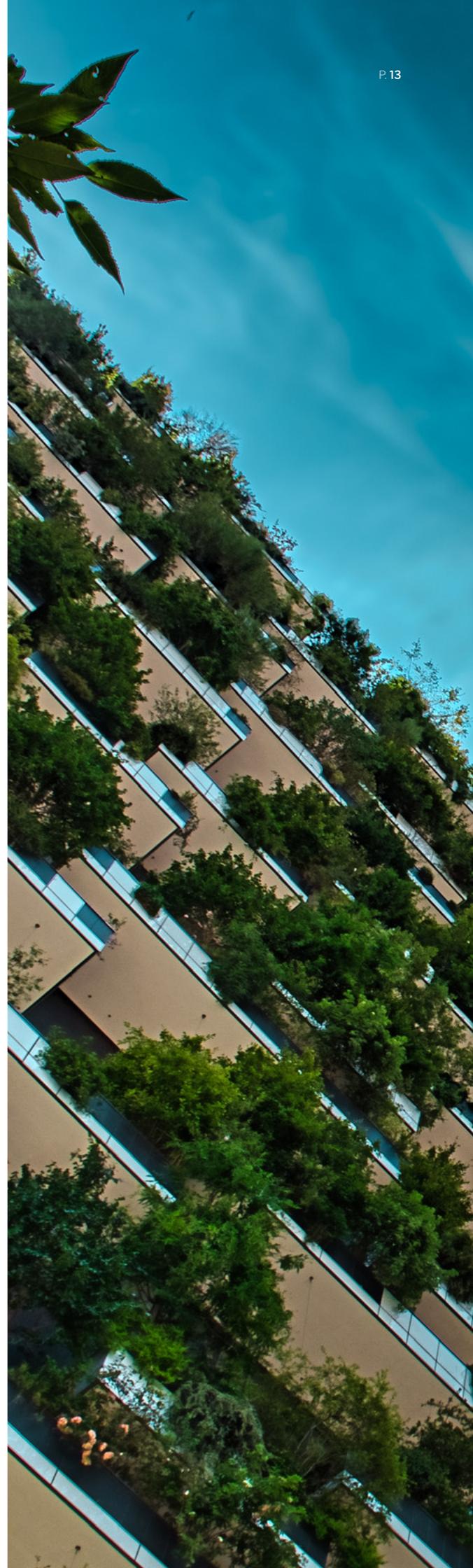
5 El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales

Ya en 2004 el Grupo adoptó una política para limitar al máximo las actividades desarrolladas a través de establecimientos domiciliados en jurisdicciones calificadas como jurisdicciones no cooperativas, u *off-shore*, e inició un plan de reducción del número de establecimientos en dichas jurisdicciones. Ello ha supuesto, desde entonces, la eliminación de 49 establecimientos permanentes en 7 jurisdicciones que pudieran tener la consideración de paraíso fiscal.

A día de hoy, únicamente quedan 4 entidades en las Islas Caimán, único territorio considerado paraíso fiscal según la actual regulación española en la materia, y todas ellas están sujetas a los mecanismos de supervisión y control por parte del Grupo.

Como consecuencia de la aprobación por parte de la Unión Europea de una lista negra de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal, el Grupo BBVA realiza un seguimiento de aquellas jurisdicciones que se incluyen en la citada lista dentro del concepto de paraíso fiscal.

Finalmente, el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio 2022, proporciona información detallada sobre los centros financieros *off-shore* en los que el Grupo está presente.



El Grupo mantiene como parte fundamental de sus principios y valores un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los territorios donde desarrolla su actividad.



6 Avances en materia de control y gobernanza fiscal

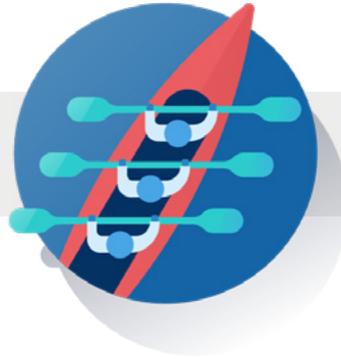
La Función Fiscal en el Grupo BBVA

La principal misión de la Función Fiscal en el Grupo BBVA consiste en velar por el cumplimiento de la normativa fiscal, los principios corporativos en materia tributaria y de la Estrategia Fiscal de BBVA.

Internamente la Función Fiscal se organiza de la siguiente forma:

- Por una parte, el área fiscal holding, integrada dentro del área de Finanzas y que reporta al Director Financiero del Grupo. Tiene entre sus objetivos garantizar la coherencia y coordinación de las decisiones fiscales del Grupo BBVA, garantizar el cumplimiento de la Estrategia Fiscal de BBVA y establecer y monitorizar el modelo de control y gobierno fiscal en todo el Grupo BBVA.
- Por otra parte, las áreas fiscales locales. Éstas tienen entre sus principales objetivos desarrollar la Estrategia Fiscal en cada uno de los países, el asesoramiento interno a las áreas de negocio locales, así como la presentación de las declaraciones tributarias, y la relación con las administraciones tributarias locales. Dichas áreas se integran igualmente dentro del área de Finanzas local y reportan, además de a los Directores financieros locales, al área fiscal holding.





Por lo que a la organización y estructura de la Función Fiscal se refiere, la misma se encuentra adaptada a las necesidades y estructura del resto de áreas del Grupo a las que principalmente presta servicio y soporte, estando involucrada y formando parte, tanto por parte del área fiscal holding como de las áreas fiscales locales, de los principales Comités de decisión relevantes dentro del Grupo.

La Función Fiscal del Grupo cuenta con un modelo de Gobierno, integrado en el general del Grupo, que permite la toma de decisiones de carácter fiscal por el personal adecuado, así como la identificación de aquellas cuestiones que deban ser reportadas a los Órganos de Gobierno del Grupo. Adicionalmente la Función Fiscal cuenta con un espacio propio en la página web de BBVA así como en la intranet del Grupo desde la cual se realizan comunicaciones periódicas al resto de la Organización que refuerzan el compromiso con el cumplimiento tributario por parte del Grupo.

La Función Fiscal del Grupo se preocupa por mantener una actualización permanente en materia fiscal, tanto de los equipos que la integran como del resto de la organización, en aquellas cuestiones que les pudieran resultar de aplicación. En ocasiones estas actualizaciones se llevan a cabo mediante la organización de conferencias, seminarios o cursos. El objetivo es acercar la compleja y cambiante normativa fiscal a un contenido comprensible y aplicable para las distintas unidades del Grupo para que, en su día a día y de cara al establecimiento de controles internos, tengan un mejor conocimiento de las implicaciones fiscales de la actividad del Grupo. Algunos ejemplos de los cursos que se han venido impartiendo por parte del equipo fiscal abordan los siguientes temas: fiscalidad sostenible, activos por impuestos diferidos en la banca, estándares de Compliance Fiscal, BEPS, Precios de Transferencia, e implicaciones de reporte derivadas de la Directiva "DAC6".

El modelo de control y gobernanza fiscal

Durante los últimos ejercicios el Grupo BBVA ha venido configurando y robusteciendo su modelo de Control Fiscal, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia de transparencia y responsabilidad fiscal se han venido incorporando tanto por la legislación vigente como por diferentes grupos de interés, que han incrementado notablemente su escrutinio por la manera en la que los grupos multinacionales afrontan sus asuntos de naturaleza tributaria:

De esta manera, el modelo de Control Fiscal que el Grupo BBVA tiene implementado cumple con los requerimientos que en materia de control y gestión del riesgo fiscal introdujo para las sociedades cotizadas la...

...Ley 31/2014

de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

El modelo de Control Fiscal de BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

01

Con carácter anual se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en BBVA.

02

Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.

03

El área de Internal Audit del Grupo realiza revisiones periódicas de cumplimiento tributario.

En este sentido, la Comisión de Auditoría del Grupo es informada periódicamente por parte del responsable de la función fiscal de la información tributaria relevante. Durante el ejercicio 2022, el responsable fiscal del Grupo BBVA ha comparecido ante la Comisión de Auditoría del Grupo para dar traslado, entre otras cuestiones, de las principales normas fiscales internas y criterios fiscales seguidos por el mismo en cumplimiento de lo previsto

por el Código de Buenas Prácticas Tributarias al que se encuentra adherido, así como de la información más relevante relativa a litigios e inspecciones fiscales en curso o finalizadas.

Asimismo, los responsables fiscales locales también comparecen ante sus respectivos órganos de gobierno dando traslado ante los mismos de las principales cuestiones de carácter fiscal que afectan a su geografía.

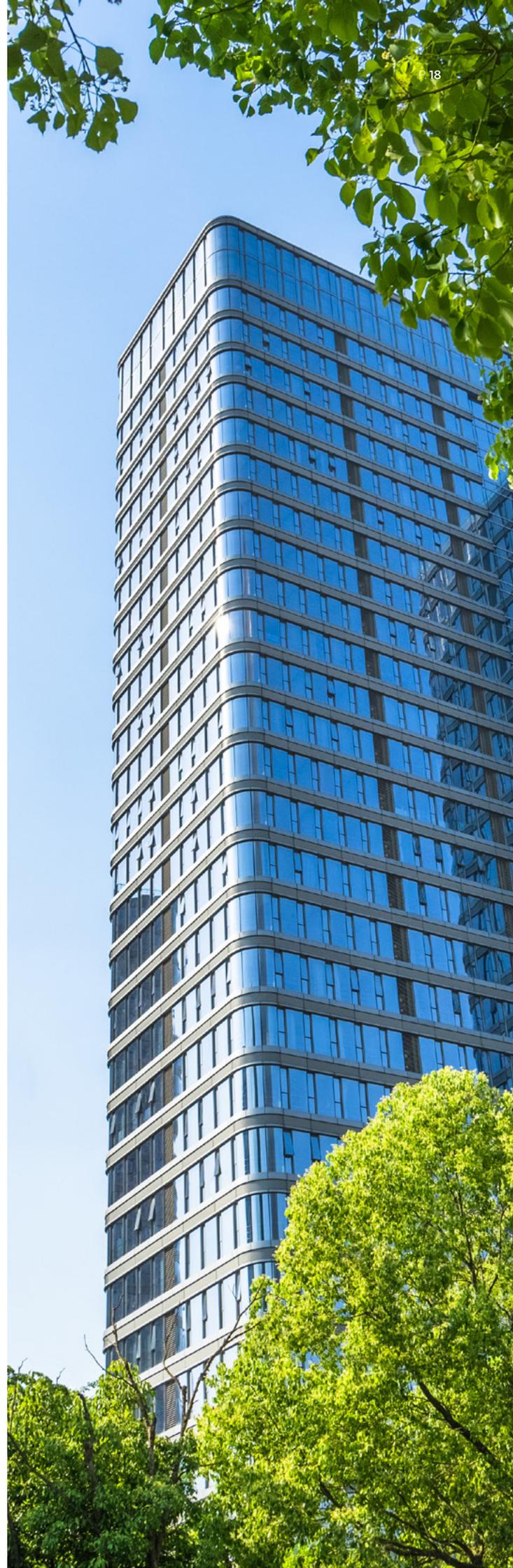
A continuación, se describen brevemente algunos de los aspectos sobre los que se apoya el Modelo de Control Fiscal del Grupo BBVA.

Control del Riesgo Fiscal

El Grupo BBVA al adoptar decisiones en materia tributaria, siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, y siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. A la hora de adoptar tales decisiones se tendrá en cuenta el riesgo asumido, en función del grado de probabilidad de que los criterios adoptados sean aceptados por parte de la Administración Tributaria o de los Tribunales de Justicia, y del correspondiente riesgo reputacional, de acuerdo con los estándares definidos a tal efecto en el seno del Grupo BBVA.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre es posible que se materialicen riesgos fiscales por lo que en consecuencia con lo establecido por la Ley 31/2014, el Grupo BBVA cuenta con unas normas internas y procedimientos específicos para el correcto control de dichos riesgos basados en:

- el establecimiento de un adecuado entorno de control en materia fiscal,
- la existencia de un sistema de identificación y control del riesgo fiscal y
- un procedimiento de monitorización y mejora continua de los controles establecidos.



A este respecto, la función fiscal del Grupo BBVA tendrá en consideración, en el desarrollo de las funciones que le son propias, la observancia de los siguientes principios:

-  Se deberá realizar un **análisis técnico y sólido** para cada una de las posiciones fiscales que se adopten.
-  Se deberán **identificar las implicaciones y las consecuencias** fiscales a corto y largo plazo derivadas de cada posición fiscal que se adopte.
-  Se deberá **documentar adecuadamente** todos los hechos y antecedentes que resulten relevantes.
-  Se deberá **valorar el posible impacto** en la reputación y en la imagen del Grupo BBVA.

Adicionalmente, el modelo de Control Fiscal del Grupo ha desarrollado e incorporado una serie de indicadores de riesgo fiscal, los cuales se encuentran integrados a su vez en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo.

El establecimiento de dichos indicadores pretende ayudar a los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA a gestionar y fijar el perfil de riesgo del mismo en materia tributaria.

La **función fiscal** de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:

IDENTIFICAR

de manera adecuada los riesgos fiscales

ELABORAR

medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal

EVALUAR

el impacto de la materialización de los riesgos fiscales

REPORTAR

y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Por otra parte, el Banco cuenta con canales de denuncia totalmente anónimos para la puesta en conocimiento de potenciales incumplimientos tanto de su Código de Conducta como de su Estrategia Fiscal.



Certificación UNE 19602

En 2022, nuestro modelo de gobierno y nuestro sistema de gestión y control del riesgo fiscal se han sometido a una profunda revisión y verificación por parte de AENOR con el fin de determinar la adecuación de nuestro sistema de control a la norma técnica UNE 19602. Desde su aprobación, esta norma, como desarrollo de la normalización ISO, se ha convertido en el estándar de referencia en cuanto a sistemas de gestión y control en materia tributaria por su extensión y completitud, abordando aspectos tales como la Estrategia Fiscal, el rol de los Órganos de Gobierno, la alta dirección y las personas especialmente expuestas al riesgo fiscal; los procesos de detección, valoración, mitigación y control de los riesgos fiscales; el ambiente de control, canal de denuncia, formación, o ciclo de mejora continua del modelo, entre otros.

BBVA ha vuelto a ser pionera al convertirse en la primera entidad financiera en obtener este certificado en 2022, lo que sin duda redunda en la adecuación de sus sistemas de gestión y control a los más altos estándares y la acreditación de su diligencia debida en materia tributaria. Puede verificarlo [aquí](#). 

7 Cooperación con las Administraciones Tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a **España**, se encuentra adherido al **Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)** aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio del 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado **“Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT”**, junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre de 2016.

En el citado Informe de Transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los principales criterios utilizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades y, posteriormente, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en aquellos detalles que fuesen precisos y todo ello antes del inicio formal de las actuaciones inspectoras.



Adicionalmente, también durante este ejercicio 2022 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración Tributaria, se ha remitido a la misma el “Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2020”. En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo BBVA ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento “Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal”.

Asimismo y en aras de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde con el espíritu de las normas, BBVA consulta ante las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

Igualmente, BBVA ha adoptado el *Code of Practice on Taxation for Banks*, una iniciativa del Reino Unido que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas.

Desde mayo de 2016, BBVA es además entidad suplente en la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal de la Comisión Europea.



8 Nuestro compromiso con la transparencia

El **compromiso de BBVA con la transparencia en el pago de tributos** ha motivado que un año más **publiquemos de forma totalmente voluntaria el presente Informe**. Este compromiso se ha venido reforzando año a año desde que comenzamos a **publicar los datos relativos al ejercicio 2011**.

Los datos contenidos en el presente Informe incluyen los **pagos de impuestos** realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de **2022** en aquellos países en los que tenemos presencia significativa.

Consideramos que este Informe proporciona a todas las partes interesadas la **oportunidad de comprender nuestra contribución fiscal** y representa un enfoque con visión de futuro así como un compromiso con la responsabilidad social corporativa, asumiendo una posición de liderazgo en la transparencia fiscal.

En BBVA creemos que realizamos una **contribución económica y social cuantificable mediante:**



el pago de dividendos a nuestros accionistas,



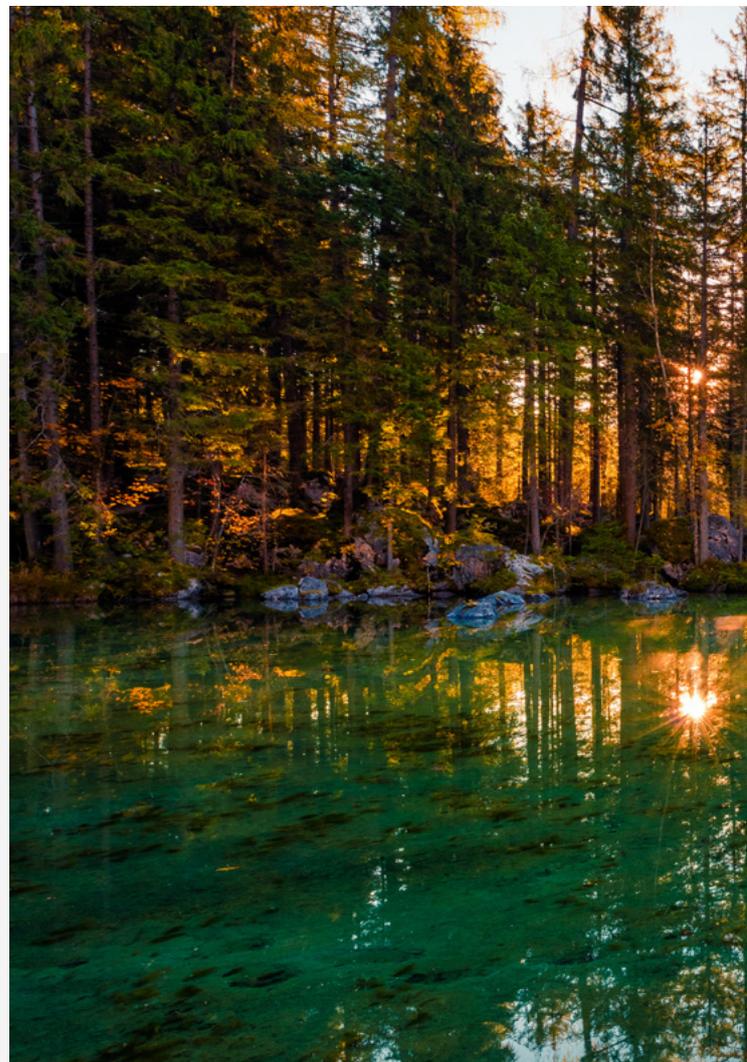
de salarios a nuestros empleados y



el ingreso de tributos a las haciendas públicas de los distintos países en los que operamos.

En BBVA no sólo realizamos una **importante aportación a las Administraciones públicas** a través del pago de nuestros propios impuestos, sino también mediante la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y mediante nuestra función de entidad colaboradora de las Administraciones tributarias.

Esta última labor pública que el Grupo BBVA desempeña en su vertiente de entidad colaboradora, implica una movilización de medios personales y tecnológicos cuyo coste no ha sido objeto de cuantificación en este Informe.

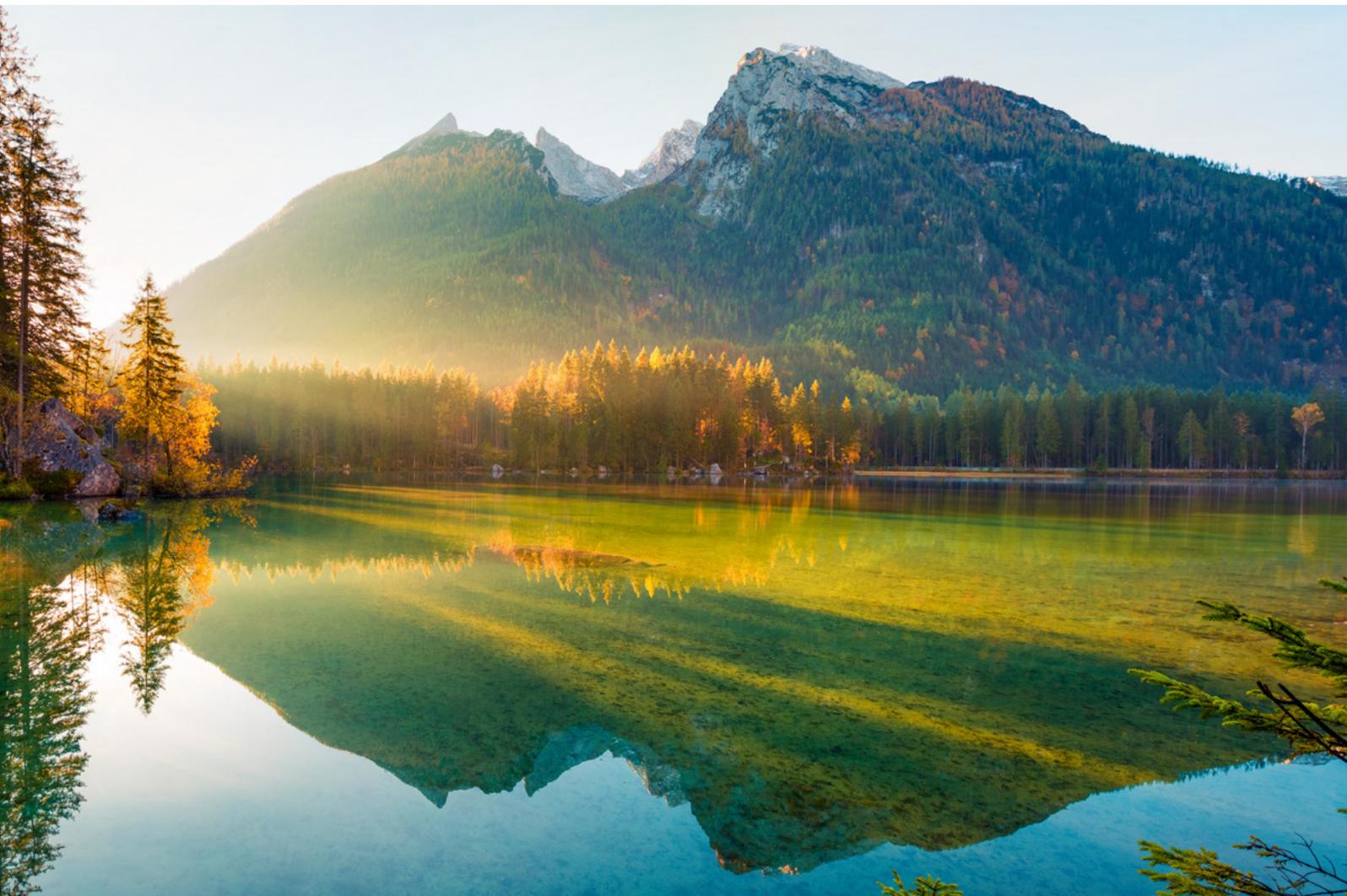


Este Informe utiliza la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC, la cual tiene en cuenta los diferentes impuestos que una compañía paga y gestiona, incluyendo impuestos sobre:

- la renta/sociedades
- el empleo,
- el valor añadido (IVA),
- así como otros impuestos.

Dicha metodología incluye tanto los **impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA** (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados); como los **impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros**.

El compromiso de BBVA con la transparencia no se limita a la publicación de nuestra contribución fiscal global. En el ejercicio 2022 hemos realizado un importante ejercicio adicional de transparencia en materia fiscal destinada a todos nuestros grupos de interés, y que **se concreta, entre otros, en los siguientes aspectos:**



1

Integramos los últimos estándares aprobados por GRI en el Informe de Gestión

Desde el ejercicio 2020 integramos en la información pública no financiera del Grupo BBVA, el estándar GRI 207.

En el año 2020, por vez primera, la *Global Reporting Initiative*, cuyos estándares de información relativa al desempeño en sostenibilidad son ampliamente seguidos por las empresas, desarrolló un estándar específico fiscal (GRI 207), que permite, a las entidades que así lo deseen, proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

Adicionalmente, tras la actualización de sus estándares llevada a cabo por GRI, se incluye en este ejercicio el nuevo desglose de información sobre el cumplimiento de legislación y normativas (GRI 2-27) que pretende

dar traslado de aquellos casos de incumplimiento significativos que hayan podido dar lugar a la imposición de una sanción, también en materia fiscal.

Desde 2021 incorporamos un **apéndice** a este Informe de Contribución fiscal global en el que identificamos cada uno de los contenidos requeridos por el GRI 207 e identificamos el lugar en el se puede consultar cada uno de ellos. Este año, también hemos incorporado la información relativa al apartado 2-27.



2

Dow Jones Sustainability Index vuelve a otorgar a BBVA la máxima puntuación en el ámbito fiscal

Por **quinto año consecutivo**, BBVA ha obtenido la **máxima puntuación en el ámbito fiscal** por el *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*, lo que supone que BBVA sea considerada la mejor práctica a nivel mundial en el ámbito fiscal. Para llegar a esta conclusión, se ha valorado la Estrategia Fiscal del Grupo BBVA, el ejercicio de transparencia en el ámbito tributario llevado a cabo por el Grupo BBVA, así como el análisis de las magnitudes relativas al Impuesto sobre Sociedades.

Como es sabido, los índices de sostenibilidad someten a las empresas que deseen ser incluidas en ellos, a un muy riguroso proceso de evaluación y verificación de sus compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. El *DJSI* incluye específicamente un análisis y evaluación de dichos aspectos en materia fiscal, con especial atención a los vinculados con la transparencia, alcanzando nuevamente el Grupo BBVA la máxima puntuación.



POR EL ÍNDICE DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DEL DOW JONES



Dow Jones Sustainability Indexes

Member of

Dow Jones Sustainability Indices

Powered by the S&P Global CSA

3

Reforzamos nuestro compromiso con la promoción de la transparencia

En BBVA trabajamos por la promoción de la transparencia en materia fiscal. En este sentido, hemos promovido aquellas iniciativas que ayudan a generalizar esta práctica en el mundo empresarial.

Como en años anteriores, en 2022 hemos vuelto a impulsar la publicación de un **informe de contribución fiscal** de un grupo de multinacionales europeas por el *European Business Tax Forum*, con el fin de compartir experiencias y abanderar la transparencia, y responsabilidad del desempeño fiscal de las multinacionales.

Por otro lado, en España, hemos participado y colaborado en el desarrollo del informe Contribución Tributaria total del Ibex 35 en 2020 de PwC, publicado en 2022.



4

Reconocimiento por parte de la Fundación HAZ

BBVA ha obtenido el sello de transparencia en la modalidad "t**" concedido por la Fundación Haz, después del análisis de los resultados de cumplimiento de los indicadores de transparencia de la información

en materia fiscal, lo que supone un respaldo y reconocimiento a la trayectoria y compromiso del Grupo en transmitir a todos sus grupos de interés nuestra manera de entender y gestionar la fiscalidad.



5

Nuevas obligaciones de transparencia en el marco de la Unión Europea

A finales de 2021, se aprobó la Directiva 2021/2101, de 24 de noviembre de 2021, que establece para los grupos multinacionales, filiales y sucursales establecidos en la Unión Europea, la obligación de presentar ante la Administración tributaria y de publicar en la página web del Grupo, el informe país por país. El 22 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que transpone al ordenamiento jurídico español el contenido de la mencionada Directiva.

Este informe país por país guarda ciertas similitudes con el informe país por país vigente en España así como con el previsto en el GRI 207. La obligación de hacerlo público será de aplicación a los ejercicios fiscales iniciados a partir del 22 de junio de 2024. La norma exime de esta obligación, entre otras, a BBVA, por tratarse de una entidad financiera que publica el "Informe bancario anual" según lo previsto en el artículo

87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencias de entidades de crédito.

En BBVA consideramos que todas estas iniciativas regulatorias vienen a confirmar que el camino que decidimos recorrer hace ya 11 años, además de suponer un claro ejemplo de anticipación voluntaria en nuestro compromiso con la transparencia, también reflejan que el Grupo BBVA sigue dando pasos más allá de las propias exigencias normativas, ya que seguimos informando sobre todos estos aspectos en todas aquellas geografías en las que estamos presentes y no sólo a nivel europeo.

Toda la información fiscal relevante del Grupo BBVA, está disponible en nuestra web corporativa, en la que vamos incorporando las peticiones que nos realizan los distintos grupos de interés para que resulte más accesible y clara. Acceda desde [aquí](#). 

Contribución Fiscal

1 Datos relevantes del ejercicio 2022

La contribución fiscal del Grupo BBVA a las finanzas públicas en el ejercicio 2022 ha ascendido a **10.948 millones de euros** de los cuales 5.023 millones de euros corresponden a impuestos propios y 5.925 millones de euros a impuestos de terceros.

De los 5.023 millones de euros de impuestos que el Grupo ha pagado en nombre propio a lo largo de 2022, 3.166 millones de euros se corresponden con pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades. Esto supone que el Grupo BBVA ha dedicado el 30,57% de su beneficio antes de impuestos al pago del Impuesto sobre Sociedades.

10.948 M€
CONTRIBUCIÓN FISCAL
DEL GRUPO BBVA



IMPUESTOS PROPIOS

5.023 M€



IMPUESTOS DE TERCEROS

5.925 M€

10.356 M€

BENEFICIO ANTES DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



3.166 M€

IMPUESTO SOBRE
SOCIEDADES PAGADO

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS SOBRE EL MARGEN BRUTO

Si ponemos en relación la contribución económica que el Grupo BBVA ha realizado a las arcas públicas a lo largo de 2022 (10.948 millones de euros) con el margen bruto generado en dicho ejercicio (24.890 millones de euros), podemos decir que, por cada 100 euros del margen bruto que ha generado en el ejercicio 2022 el Grupo BBVA, ha ingresado impuestos por importe de 44 euros.

De esos 44€...

20€

son impuestos que ha ingresado en nombre propio.

24€

son impuestos que ha ingresado por cuenta de terceros.

IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS Y SU RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en BBVA realizamos una contribución económica y social a los Gobiernos a través del pago de impuestos propios y de terceros, a los accionistas mediante el pago de dividendos, así como a nuestros empleados con el pago de sueldos y salarios.

En este sentido, de la contribución económica generada por BBVA a la sociedad por estos conceptos, el 62,74% corresponde al importe de los impuestos propios y de terceros pagados por el Grupo a los Gobiernos, el 24,74% a los sueldos y salarios pagados a nuestros empleados y un 12,52% equivale a los dividendos distribuidos a nuestros accionistas.

Contribución económica realizada por el grupo BBVA a la sociedad en 2022



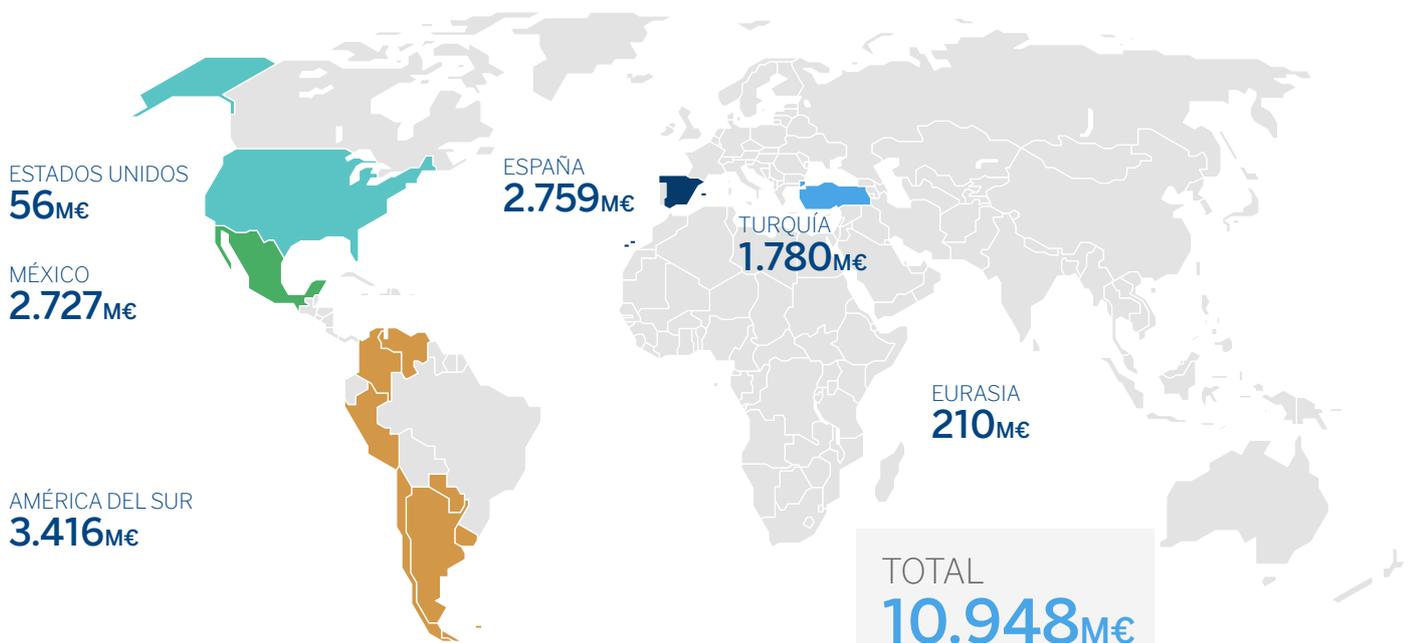
2 ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2022?

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857, con un negocio diversificado que ofrece servicios financieros en más de **25 países** a más de 89 millones de clientes, que emplea a más de 113.000 personas y cuenta con más de 801.000 accionistas.

BBVA disfruta de una sólida posición de liderazgo en el mercado español, es la mayor institución financiera de México y cuenta con franquicias Líderes en América del Sur. Además, es el primer accionista de Garanti BBVA en Turquía y, opera en una amplia red de oficinas en todo el mundo.

Este adecuado **equilibrio entre mercados emergentes y desarrollados**, permite al Grupo BBVA diversificar sus fuentes de ingresos proporcionando un alto grado de recurrencia en sus resultados.

El gráfico expuesto muestra la contribución total de **impuestos pagados en el ejercicio 2022** por el Grupo BBVA en las distintas **áreas geográficas** en las que tiene presencia:



A continuación desglosamos los impuestos propios y de terceros satisfechos por el Grupo BBVA en cada jurisdicción a lo largo del ejercicio 2022:

(Millones de euros)

País	Impuestos Propios	Impuestos Terceros	Total
España	1.326	1.433	2.759
Alemania	20	4	24
Bélgica	0	1	1
China	0	1	1
Chipre	3	3	6
Francia	29	1	30
Italia	13	3	16
Malta	4	0	4
Países Bajos	10	6	16
Portugal	15	19	34
Reino Unido	21	11	32
Rumania	11	17	28
Singapur	3	0	3
Suiza	7	7	14
Taiwán	0	1	1
Eurasia	136	74	210
Turquía	1.196	584	1.780
Argentina	261	2.068	2.329
Bolivia	4	5	9
Chile	27	19	46
Colombia	206	351	557
Curacao	0	1	1
Perú	284	77	361
Uruguay	43	26	69
Venezuela	7	37	44
América del Sur	832	2.584	3.416
México	1.505	1.222	2.727
Estados Unidos	28	28	56
Total	5.023	5.925	10.948

10.948 millones de euros son los impuestos pagados por el Grupo BBVA en 2022

3 Categorías de impuestos pagados en 2022

La tabla que aparece a continuación recoge en detalle las distintas categorías de impuestos que el Grupo BBVA ha pagado a lo largo del ejercicio 2022 en los países en los que desarrolla su actividad.

Dentro de la categoría “otros impuestos” encontramos impuestos que gravan la actividad bancaria y las transacciones financieras. Estos impuestos, propios del sector, están experimentando un fuerte incremento en los últimos años.

(Millones de euros)

País	Impuesto sobre la renta y beneficios de la empresa	Impuesto sobre los trabajadores	Otros impuestos	Impuesto sobre bienes y servicios (IVA)	Total Impuestos Propios	Retenciones impuesto sobre la renta	Impuesto sobre los trabajadores	Otros impuestos	Impuesto sobre bienes y servicios (IVA)	Total Impuestos de Terceros	Total
España	549	336	184	257	1.326	717	669	21	26	1.433	2.759
Alemania	19	1	0	0	20	0	4	0	0	4	24
Bélgica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
China	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Chipre	3	0	0	0	3	1	1	1	0	3	6
Francia	25	4	0	0	29	0	1	0	0	1	30
Italia	11	2	0	0	13	0	3	0	0	3	16
Malta	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Países Bajos	7	2	0	1	10	0	7	0	-1	6	16
Portugal	6	5	0	4	15	1	8	8	2	19	34
Reino Unido	15	4	1	1	21	0	11	0	0	11	32
Rumania	9	1	0	1	11	1	14	0	2	17	28
Singapur	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
Suiza	5	2	0	0	7	0	2	5	0	7	14
Taiwan	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Eurasia	107	21	1	7	136	3	53	14	4	74	210
Turquía	948	78	40	130	1.196	66	119	399	0	584	1.780
Argentina	7	39	208	7	261	300	21	1.502	245	2.068	2.329
Bolivia	3	1	0	0	4	0	1	0	4	5	9
Chile	22	0	1	4	27	0	2	12	5	19	46
Colombia	123	21	32	30	206	70	19	202	60	351	557
Curacao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Perú	222	9	12	41	284	1	40	21	15	77	361
Uruguay	18	11	10	4	43	2	19	0	5	26	69
Venezuela	2	0	3	2	7	1	0	35	1	37	44
América del Sur	397	81	266	88	832	374	103	1.772	335	2.584	3.416
México	1.141	170	41	153	1.505	110	323	0	789	1.222	2.727
Estados Unidos	24	4	0	0	28	0	28	0	0	28	56
Total	3.166	690	532	635	5.023	1.270	1.295	2.206	1.154	5.925	10.948

4 ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2022?

El gráfico muestra la distribución de los **5.023 millones de euros de impuestos propios pagados** por el Grupo BBVA durante el ejercicio 2022.

El **Impuesto sobre Sociedades** supone el **principal impuesto satisfecho**, 3.166 millones de euros que representan el 63,03% del total de impuestos pagados realizados en nombre propio por el Grupo BBVA en 2022.

El **Impuesto sobre el Valor Añadido** supone el 12,64%, el **relativo a empleados y profesionales** un 13,74% y **otros tributos** suponen un 10,59% e incluyen, entre otros, impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, impuestos sobre actividades económicas y las tasas locales.

OTROS TRIBUTOS

10,59% | 532M€

IVA

12,64% | 635M€

EMPLEADOS
PROFESIONALES

13,74% | 690M€



IMPUESTOS SOBRE
SOCIEDADES

63,03% | 3.166M€

Estados financieros

1 Informe bancario anual en 2022

El Grupo BBVA viene publicando desde 2014 el Informe bancario anual como Anexo XIII de los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión- CRD IV-)

y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

CRD IV establece que las entidades financieras informen sobre sus pagos por Impuestos sobre Sociedades en cada una de las jurisdicciones en las que operan conjuntamente con los ingresos, número de empleados y actividad desarrollada.

ANEXO XIII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014.

31 de diciembre 2022 (Millones de euros)

País ⁽¹⁾	Pagos de caja del impuesto sociedades ⁽²⁾	Gasto por impuesto sociedades	Beneficio antes de impuestos	Margen bruto	Nº empleados ⁽³⁾	Actividad	Sociedad principal
Alemania	19	10	30	45	38	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Frankfurt
Argentina	7	-13	253	1.208	5.421	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Bélgica	0	0	2	5	21	Servicios Bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Bruselas
Bolivia	3	4	16	32	466	Pensiones	BBVA Previsión AFP S.A.
Brasil	0	1	1	3	0	Financiera	BBVA Brasil Banco de Investimento, S.A.
Chile	22	6	49	171	767	Financiera	Forum Servicios Financieros, S.A.
China	0	0	0	5	25	Servicios Bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Shanghai
Chipre	3	3	12	14	106	Servicios Bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de Nicosia
Colombia	123	126	342	1.024	6.623	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Colombia S.A.
Curaçao	0	0	2	5	15	Servicios Bancarios, Financiera	Banco Provincial Overseas N.V.
España	549	496	1.297	6.331	24.875	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA S.A.
Estados Unidos	24	18	67	160	347	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA, S.A. - Sucursal de Nueva York
Francia	25	13	51	81	67	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de París
Hong Kong	0	5	34	69	93	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Hong-Kong
Italia	11	33	110	84	52	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Milán
Japón	0	0	-1	0	4	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Tokio
Malta	4	3	41	65	14	Servicios Bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de la Valeta
México	1.141	1.492	5.592	10.344	43.500	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Mexico, S.A.
Países Bajos	7	14	53	99	205	Servicios Bancarios, Financiera	Garantibank BBVA International N.V.
Perú	222	163	599	1.484	6.516	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Banco Continental S.A.
Portugal	6	-1	45	103	427	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA, S.A. - Sucursal de Portugal
Reino Unido	15	7	60	130	128	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Londres
Rumanía	9	8	46	123	1.135	Servicios Bancarios, Financiera	Garanti Bank S.A.
Singapur	3	3	20	23	15	Servicios Bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Singapur
Suiza	5	2	9	46	120	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Suiza S.A.
Taiwán	0	1	1	9	12	Servicios Bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Taipei
Turquía	948	1.079	1.494	2.885	20.201	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Garanti BBVA A.S.
Uruguay	18	19	49	183	573	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Uruguay S.A.
Venezuela	2	37	82	157	1.788	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Banco Provincial, S.A.
Total	3.166	3.529	10.356	24.890	113.554		

⁽¹⁾ Los resultados de las sucursales aquí desglosados se integran en las sociedades matrices de las que dependen dentro de los Estados Financieros Consolidados.

⁽²⁾ Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas geografías, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

⁽³⁾ Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 39 empleados de las oficinas de representación.

2 Otra información fiscal por países

Desde el año 2020 hemos venido adaptando la información fiscal que voluntariamente venimos publicando al estándar específico desarrollado por la *Global Reporting Initiative (GRI 207)* con el fin de facilitar la comparabilidad y generación de indicadores de nuestro desempeño por parte de terceros.

El estándar GRI 207 permite a las entidades que así lo deseen proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

La información relativa a la contribución país por país que desglosamos a continuación, bajo el estándar GRI 207, también puede consultarse en el Informe de Gestión Anual del ejercicio 2022.

Información fiscal por áreas 2022 (Millones de euros, número de trabajadores)

	Margen bruto consolidado terceros	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades	Pagos de caja del impuesto sociedades ⁽¹⁾	Gasto por impuesto sociedades	Nº de trabajadores
Argentina	1.208	253	7	-13	5.421
Colombia	1.024	342	123	126	6.623
España	6.228	1.297	549	496	24.875
México	10.429	5.592	1.141	1.492	43.500
Perú	1.484	599	222	163	6.516
Turquía	2.845	1.494	948	1.079	20.201
Resto Eurasia	986	513	107	101	2.462
Resto América	686	266	69	85	3.956
Total	24.890	10.356	3.166	3.529	113.554

⁽¹⁾ Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas geografías, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

ARGENTINA

 Margen bruto
1.208 M€

En Argentina, la presencia del Grupo es desarrollada a través de BBVA Argentina, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la Banca comercial y Banca de empresas, la actividad aseguradora y de Banca Corporativa y de Inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades
253 M€

El tipo nominal de gravamen en Argentina es el 35%. El hecho de ser considerada como economía hiperinflacionaria y la consiguiente reexpresión de sus estados financieros provoca, con carácter general, una distorsión en la presión fiscal del país. Adicionalmente, en 2022, los efectos asociados a la aplicación del ajuste fiscal por inflación así como a la revalorización fiscal de los bienes de uso de BBVA Argentina, también vinculado a la inflación, explican la presión fiscal del país.

 Pagos de caja del impuesto sociedades
7 M€

 Gasto por impuesto sociedades
-13 M€

 N° de trabajadores
5.421

COLOMBIA



 Margen bruto
1.024 M€

En Colombia, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Colombia, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la Banca comercial y Banca de empresas, la actividad aseguradora y de Banca Corporativa y de Inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades
342 M€

El tipo nominal de gravamen en Colombia es el 38% (sector financiero), mientras que la tasa fiscal efectiva es algo inferior. En este sentido, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal (tales como rentas exentas por préstamos de interés social, así como algunas del ámbito asegurador) que provocan que su tasa fiscal efectiva sea distinta de la nominal.

 Pagos de caja del impuesto sociedades
123 M€

 Gasto por impuesto sociedades
126 M€

 N° de trabajadores
6.623

ESPAÑA



 Margen bruto
6.228 M€

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades
1.297 M€

 Pagos de caja del impuesto sociedades
549 M€

 Gasto por impuesto sociedades
496 M€

 N° de trabajadores
24.875

La actividad bancaria en España se realiza fundamentalmente, a través de BBVA, S.A., en la que concurre una doble dimensión; por un lado, la de cabecera del negocio bancario en España; y por otro, la de entidad matriz o Holding del Grupo BBVA. Los principales segmentos de actividad desarrollados en España comprenden la Banca comercial, Banca de empresas y corporaciones; y la actividad aseguradora y de Banca Corporativa y de Inversión.

En términos generales, las sociedades españolas se integran en un Grupo fiscal, constituyendo a estos efectos un único contribuyente en el Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en España es el 30%; sin embargo, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable por la doble dimensión comentada anteriormente, que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta.

A estos efectos destaca en el ejercicio 2022, su tasa fiscal, superior al 30% motivada, principalmente, por la limitación de la exención de los dividendos intragrupo, así como por los efectos fiscales derivados de la operación de compra de la sociedad Tree Inversiones Inmobiliarias SOCIMI, S.A. a Merlin Properties.

MÉXICO



 Margen bruto
10.429 M€

 Beneficios (pérdidas) antes
de impuesto de sociedades
5.592 M€

 Pagos de caja del
impuesto sociedades
1.141 M€

 Gasto por impuesto
sociedades
1.492 M€

 N° de trabajadores
43.500

En México, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través del Grupo BBVA México, que constituye la institución financiera líder del país y uno de los motores del Grupo BBVA. Sus principales segmentos de actividad comprenden la Banca comercial y Banca de empresas, la actividad aseguradora y de Banca Corporativa y de Inversión.

El tipo nominal de gravamen en México es el 30% y su tasa fiscal efectiva se encuentra por debajo de la misma, ya que existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del 30%, siendo el más relevante en el 2022, el ajuste fiscal por inflación que contribuye a la bajada de dicha tasa.

PERÚ



 Margen bruto
1.484 M€

En Perú, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Perú, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la Banca comercial y Banca de empresas y de Banca Corporativa y de Inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades
599 M€

El tipo nominal de gravamen en Perú es el 29,5% y en el ejercicio 2022 su tasa fiscal efectiva es inferior, principalmente, por el peso de ciertos ingresos exentos (i.e. exención de los intereses de los depósitos en el Banco Central de la Reserva y por los intereses de bonos del Tesoro Público).

 Pagos de caja del impuesto sociedades
222 M€

 Gasto por impuesto sociedades
163 M€

 N° de trabajadores
6.516

TURQUÍA



 Margen bruto
2.845 M€

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades
1.494 M€

 Pagos de caja del impuesto sociedades
948 M€

 Gasto por impuesto sociedades
1.079 M€

 Nº de trabajadores
20.201

En Turquía, la actividad del Grupo se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA, del que BBVA es el primer accionista. El Grupo Garanti BBVA es un banco pionero en Turquía, líder en el uso de la tecnología aplicada a los negocios bancarios. Sus principales segmentos de actividad comprenden la Banca comercial y Banca de empresas, la actividad aseguradora y de Banca Corporativa y de Inversión.

En el mes de junio, el Grupo acordó aplicar la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias") a las entidades del Grupo en Turquía con efectos desde el 1 de enero de 2022. A pesar de la consideración de Turquía como economía hiperinflacionaria, en el ejercicio 2022, la normativa fiscal turca no prevé la aplicación de ajuste por inflación alguno, lo cual provoca importantes distorsiones al alza de la presión fiscal de Turquía.

Adicionalmente, al inicio del ejercicio, el tipo nominal previsto era el 23% en 2022 y el 20% en los años siguientes. Sin embargo, en abril de 2022 se volvió a reformar el tipo nominal de gravamen en Turquía y, como consecuencia de esta reforma fiscal, el tipo nominal de gravamen para el sector financiero pasó a ser del 25% en el ejercicio 2022 y siguientes. En el ejercicio 2022 la tasa fiscal efectiva ha sido más elevada que el tipo nominal del 25% debido, principalmente, al efecto negativo que se produce por la reexpresión de los estados financieros debido a la aplicación de la contabilidad por hiperinflación y la imposibilidad de aplicar el ajuste fiscal por inflación.

RESTO EURASIA



 Margen bruto

986 M€

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades

513 M€

 Pagos de caja del impuesto sociedades

107 M€

 Gasto por impuesto sociedades

101 M€

 N° de trabajadores

2.462

Adicionalmente, en el resto de Europa y Asia destacan las entidades bancarias y financieras localizadas en Suiza, Países Bajos, Rumanía, y por otro lado, las sucursales localizadas en Frankfurt, Bruselas, París, Milán, Londres, Portugal, Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur, Shanghái, Malta y Chipre cuya actividad principal se enmarca en el ámbito de Banca Corporativa y de Inversión. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es limitado, representando un 5% del total del Beneficio Antes de Impuestos consolidado del Grupo generado en 2022.

El tipo nominal medio aplicable ascendería al 22,55%. En el ejercicio 2022 la tasa fiscal efectiva está por debajo del tipo nominal medio, entre otros motivos, por el registro de activos fiscales en Portugal.

RESTO AMÉRICA



 Margen bruto

686 M€

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades

266 M€

 Pagos de caja del impuesto sociedades

69 M€

 Gasto por impuesto sociedades

85 M€

 N° de trabajadores

3.956

Asimismo, el Grupo también está presente en Estados Unidos, Chile, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Brasil y Curaçao realizando fundamentalmente, al igual que en el resto de jurisdicciones, la actividad de banca minorista y comercial. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado; representando menos del 3% del total del Beneficio Antes de Impuestos consolidado del Grupo generado en 2022.

El tipo nominal medio aplicable ascendería al 28,70%. La tasa fiscal efectiva está por encima del tipo nominal medio, entre otros motivos, afectado por las peculiaridades de jurisdicciones como Venezuela al tratarse de una economía hiperinflacionaria.

3 Impuestos registrados en los estados financieros consolidados

Las cuentas anuales consolidadas de un grupo multinacional como BBVA reflejan su imagen financiera siguiendo las normas establecidas por el regulador contable.

Uno de los principios básicos que establecen las normas contables es el del principio de devengo.

Conciliación de la tributación al tipo del Impuesto sobre Sociedades español con el gasto fiscal registrado en el período (Millones de euros)	2022	
	Importe	Tasa efectiva (%)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	10.356	
<i>Procedente de operaciones continuadas</i>	10.356	
<i>Procedente de operaciones interrumpidas</i>	-	
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	3.107	
Variación por menor/mayor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras ⁽¹⁾	315	
<i>México</i>	(205)	26%
<i>Chile</i>	(8)	13%
<i>Colombia</i>	24	37%
<i>Perú</i>	(16)	27%
<i>Turquía</i>	621	70%
<i>Estados Unidos</i>	17	17%
<i>Otros</i>	(118)	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	(25)	
Ingresos por puesta en equivalencia	(6)	
Otros efectos	138	
Impuesto sobre beneficios	3.529	
<i>Del que:</i>		
<i>Operaciones continuadas</i>	3.529	
<i>Operaciones interrumpidas</i>	0	

⁽¹⁾ Calculada aplicando la diferencia entre el tipo impositivo vigente en España y el aplicado al resultado del Grupo en cada jurisdicción.

Bajo este principio se contabiliza el gasto por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que el pago de impuestos, forma parte del estado de flujos de caja.

Estas magnitudes pueden diferir entre sí en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el mismo momento en el que se obtiene el ingreso contable, dado que las autoridades fiscales de cada país establecen sus propias normas sobre el momento del pago de los impuestos.

Por este motivo, la tasa efectiva del Impuesto sobre beneficios que se obtiene al dividir el gasto por Impuesto sobre Sociedades (3.529 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (10.356 millones de euros; da lugar a una tasa del 34,08%) no tiene por qué coincidir con la tasa efectiva que se obtiene al dividir el Impuesto sobre Sociedades pagado (3.166 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (10.356 millones de euros; da lugar a una tasa del 30,57%).

Adicionalmente, se debe señalar que en el caso de una multinacional los estados financieros consolidados, incorporan **ajustes de consolidación y homogeneización contable** para evitar duplicar ingresos o gastos en la contabilidad por las transacciones entre filiales del Grupo.

Finalmente, es importante señalar que la **contabilización de las diferencias temporarias** también afecta a la cifra del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado.



IMPUESTOS DIFERIDOS FISCALES

Los **impuestos diferidos** son un concepto contable que incorpora tanto las diferencias temporarias como determinados créditos fiscales.

Las diferencias temporarias surgen, entre otros, por la existencia de un **tratamiento temporal diferente entre las normas contables y las fiscales** a la hora de reconocer determinados gastos.

El Grupo BBVA tiene registrados a **31 de diciembre de 2022 impuestos diferidos de activo** por un total de **14.494 millones de euros** e **impuestos diferidos de pasivo** por **1.326 millones de euros**.

Activos y pasivos por impuestos

(Millones de euros)

Activos por impuestos diferidos	
Pensiones	422
Instrumentos financieros	1.302
Correcciones de valor	1.834
Otros	1.184
Activos por impuestos garantizados	8.689
Pérdidas tributarias	1.063
Total	14.494
Pasivos por impuestos diferidos	
Instrumentos financieros	568
Otros	758
Total	1.326

Apéndice

1 Bases de preparación: alcance y metodología



ALCANCE

El presente Informe se ha realizado a partir de los datos sobre los impuestos pagados por el Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2022 en cada una de las jurisdicciones en las que opera.

Para ello, se hace una distinción entre los impuestos propios, que son los impuestos que recaen sobre el Grupo en nombre propio y los impuestos de terceros, que son los impuestos que se recaudan en las arcas públicas en nombre de terceros ajenos al Grupo.

En el apartado de contribución fiscal del Informe se desglosa el importe de impuestos propios y de terceros satisfechos en cada uno de los territorios en los que opera el Grupo BBVA. No obstante, se han excluido aquellos países en los que la cifra de impuestos pagados no supera el millón de euros.



METODOLOGÍA

Este Informe utiliza para su preparación la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC que tiene en cuenta los diferentes impuestos que las compañías pagan y administran, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las personas, sobre las ventas, sobre la propiedad y otros impuestos. En esta metodología, tanto los impuestos propios como los de terceros, se imputan a cada ejercicio fiscal siguiendo un criterio de caja.

Los impuestos reflejados en el presente Informe están calculados de forma neta en aras a garantizar la mayor transparencia.

2 Glosario de términos

En el presente Informe, los siguientes términos tienen el significado que se muestra a continuación:

BEPS

Es el acrónimo en inglés de “*Base Erosion and Profit Shifting*”. Un proyecto auspiciado por la OCDE con el fin de generar nuevos consensos y estándares internacionales encaminados a luchar contra la planificación fiscal agresiva y reforzar la colaboración entre las Administraciones tributarias.

DAC 6

Acrónimo utilizado para designar a la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que opera la sexta modificación de la Directiva de la Unión Europea de cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y por la cuál, se obliga tanto a las entidades como a los intermediarios a reportar determinados esquemas u operaciones susceptibles de ser calificadas como planificaciones fiscales agresivas, para que dicha información sea automáticamente intercambiada entre las autoridades fiscales de los países miembros.

Impuesto sobre los trabajadores

Retenciones y pagos realizados por el Grupo BBVA de naturaleza tributaria relacionados con los empleados y profesionales que prestan servicios al Grupo. Se incluyen los pagos realizados a la Seguridad Social.

Impuestos de terceros

Impuestos retenidos, recaudados e ingresados en las arcas públicas por el Grupo BBVA en nombre de terceros ajenos al Grupo.

Impuesto diferido de activo

Es el activo que se pueda reconocer en los estados financieros en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

1. Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
2. Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
3. Por las deducciones y créditos fiscales no utilizados, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Impuesto diferido de pasivo

Es el pasivo que, con carácter general, se reconoce con motivo de las diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Impuestos pagados

Es el impuesto efectivamente satisfecho (criterio caja) en función de la normativa vigente para cada tipo de impuesto.

Impuestos propios

Impuestos, retenciones y pagos a cuenta satisfechos por el Grupo BBVA en nombre propio.

Impuesto sobre Sociedades

Impuestos que gravan la obtención de ingresos fiscales por parte de una entidad.

Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA

Dentro del concepto IVA se están incorporando los impuestos que gravan la adquisición de bienes o prestaciones de servicio, siendo el IVA el más significativo.

Para el sector financiero el IVA constituye un impuesto propio muy significativo dado que el mismo, en gran medida, no es deducible.

Otros tributos

Cualquier tributo satisfecho distinto del Impuesto sobre Sociedades, IVA, Empleados/ Profesionales, ya sea de naturaleza local, autonómica o Estatal tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD), ...

Pilar II

Supone la continuación de los trabajos iniciados en el proyecto BEPS, incorporando a nuevas jurisdicciones (Marco Inclusivo). El Pilar II establece una serie de mecanismos de tributación para garantizar que determinadas multinacionales satisfagan un tributo mínimo global del 15%, desincentivando así esquemas de planificación fiscal agresiva y las consecuencias de la eventual utilización de jurisdicciones no cooperativas.

Retenciones impuesto sobre la renta

Retenciones y pagos a cuenta practicados a terceros sobre impuestos que gravan la obtención de ingresos, tales como intereses, dividendos...

3 Identificación de referencias GRI

Como novedad, en 2022 hemos incorporado en este apartado "Identificación referencias GRI" el desglose de información 2-27 sobre cumplimiento de la legislación y las normativas, tal y como se ha explicado anteriormente.

Estándar/ Principio	Descripción	Localización/ referencia
207-1 Enfoque fiscal	<p>a Descripción del enfoque fiscal que indique:</p> <p>i. Si la organización tiene una estrategia fiscal y, en tal caso, un enlace a dicha estrategia si es pública;</p> <p>ii. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización que revisa, aprueba formalmente la estrategia fiscal y la frecuencia de las revisiones;</p> <p>iii. el enfoque sobre el cumplimiento normativo;</p> <p>iv. la relación entre el enfoque fiscal y las estrategias empresariales y de desarrollo sostenible de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Página web bbva.com fiscalidad responsable. Estrategia Fiscal • Informe Contribución fiscal global. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Página web bbva.com fiscalidad responsable. Fiscalidad responsable
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	<p>a Una descripción de la gobernanza fiscal y el marco de control, que indique:</p> <p>i. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal;</p> <p>ii. cómo se integra el enfoque fiscal en la organización;</p> <p>iii. el enfoque en cuanto a riesgos fiscales, incluido cómo se identifican, gestionan y supervisan;</p> <p>iv. cómo se evalúa el cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Página web bbva.com fiscalidad responsable. Estrategia Fiscal • Informe Contribución fiscal global. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Página web bbva.com fiscalidad responsable. Estrategia Fiscal • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.

207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos (Cont.)

- | | | |
|---|--|--|
| b | Una descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Código de Conducta. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. |
| c | Una descripción del proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal y, si procede, una referencia al informe, a la declaración o a la opinión del verificador. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Informe anual de Gobierno Corporativo. |
-

207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

- | | | |
|---|--|---|
| a | Una descripción del enfoque en cuanto a la participación de los grupos de interés y la gestión de las inquietudes de los grupos de interés en relación con la fiscalidad, que incluya: | |
| | i. el enfoque en cuanto al compromiso con las autoridades fiscales; | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. • Página web bbva.com fiscalidad responsable. Estrategia Fiscal |
| | ii. el enfoque en cuanto a la defensa de las políticas públicas en materia fiscal; | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. |
| | iii. los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés, incluidos los grupos de interés externos. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. |
-

207-4 Presentación de informes país por país

- | | | |
|---|--|--|
| a | Todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización o en la información financiera presentada ante registros públicos son residentes a efectos fiscales. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global. |
|---|--|--|
-

207-4 Presentación de informes país por país (Cont.)

b Para cada jurisdicción fiscal indicada en el Contenido 207-4-a:	
i. los nombres de las entidades residentes;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I.
ii. las actividades principales de la organización;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I y Anexo XIII. • Informe Contribución fiscal global.
iii. el número de empleados y la base para calcular dicho número;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
iv. los ingresos procedentes de ventas a terceros;	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
v. los ingresos procedentes de transacciones intra grupo con otras jurisdicciones fiscales;	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal.
vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
vii. los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes en efectivo;	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal.
viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
ix. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas;	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
x. los motivos de la diferencia entre el impuesto sobre beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados si se aplica el tipo impositivo legal a los beneficios o pérdidas antes de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
c El periodo cubierto en la información indicada en el Contenido 207-4.	<ul style="list-style-type: none"> • El periodo corresponde al ejercicio 2022.

2-27
Cumplimiento de la legislación y las normativas

La organización debe:

- a. presentar información sobre el número total de casos de incumplimiento significativos de la legislación y las normativas durante el periodo objeto del informe, y un desglose de este total por:
 - i. casos que derivaron en multas;
 - ii. casos que derivaron en sanciones no monetarias;
- b. informar el número total y el valor monetario de las multas que se pagaron durante el periodo objeto del informe por el incumplimiento de la legislación y las normativas, y desglosado por:
 - i. multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido durante el periodo objeto del informe;
 - ii. multas por casos de incumplimiento de la legislación y las normativas que se hayan producido en informes anteriores;
- c. describir los casos de incumplimiento significativos;
- d. describir cómo ha determinado los casos de incumplimiento significativos.

- Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2022. GRI 2: Contenidos Generales. Estrategia, políticas y prácticas. Cumplimiento de la legislación y las normativas.
-

BBVA